

tos y con ese vigor, sistema y claridad que son características del conferenciante.

*Dos conferencias sobre el Derecho antiguo, por Ursicino Alvarez Suárez.*

El catedrático de Derecho romano en la Universidad Central desarrolló el tema de los "Orígenes de la contratación escrita", en el curso de conferencias de la Academia Matritense del Notariado, correspondiente a 1946, y el del "Matrimonio en los Derechos de la antigüedad" en los "Cursos universitarios de la Universidad de Santiago", celebrados en Vigo durante el verano del mismo año.

En cada conferencia se expone una institución en los Derechos orientales, griego, egipcio, grecoegipcio y romano. La primera contiene, además, observaciones generales sobre el estudio de estos Derechos y su significación respecto a la romanística, así como un examen del estado actual de la ciencia de los Derechos antiguos, de sus respectivas esferas históricas, su periodificación y la historia de las fuentes.

Al mismo tiempo que se presentaba ante el público español, muy posiblemente por primera vez, los resultados de unas investigaciones de deslumbrante presencia y dificultad atrayente, con fidelidad de buen romanista el conferenciante procuró resaltar que la historia del Derecho romano sigue siendo el centro de interés de las antigüedades jurídicas.

La profundidad y complejidad de los temas expuestos hace aconsejable que para su debida valoración se espere a la publicidad en la forma escrita, de la que la oral fué sólo una sugestiva anticipación. Aquí sólo se debe señalar el doble acontecimiento, por lo que tiene de iniciación en un género de investigaciones no frecuentado entre nosotros, por la limpieza metódica con que efectúa la exposición de sistemas de Derechos antiguos, eludiendo las deformaciones del comparativismo, y muy especialmente por el acto de *extensión universitaria* que representa, los dos términos de cuya expresión fueron servidos con la claridad y sencillez de la forma, la altura y el rigor del contenido.

R. G.